



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



D<sup>a</sup> Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 27 de mayo de 2010, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 29/4/2010.*
- *Se acuerda reconocer la competencia del Sr. Rector en el proceso transitorio de creación y puesta en funcionamiento de las nuevas Escuelas y Facultades de la UPM.*
- *Se aprueba el cambio de denominación del Departamento "Enseñanzas Básicas de la Ingeniería Naval" de la E.T.S.I. Navales por el de "Ciencias Aplicadas a la Ingeniería Naval".*
- *Se aprueba el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen y Grado en Ingeniería Telemática para asignaturas de grado superior de formación profesional.*
- *Se aprueba la modificación de las bases por las que se regulan los premios de investigación de la UPM.*
- *Se aprueba la vía 10 de acceso a títulos oficiales de Másteres Universitarios con planes de estudio adaptados al RD 1393/2007 no incluidos en la vía 9, en la Normativa de Acceso y Matriculación.*
- *Se aprueba la Carta de Servicios de la Biblioteca.*
- *Se aprueba el mapa de titulaciones de Másteres Universitarios y Doctorados de la UPM curso 2010-11 y curso 2011-12.*
- *Se aprueban los Cursos de Postgrado de Títulos Propios:*
  - *Máster en Dirección y Gestión Emprendedora/Business Entrepreneurship.*
  - *Especialización en Dirección Integrada de Proyecto y Empresa de Arquitectura Interior/ Interior Architecture Management.*
  - *Máster en Materiales Compuestos.*
  - *Máster en Gestión Integrada de Proyectos de Ingeniería y Construcción.*
  - *Especialización en Vulnerabilidad y Protección de Sistemas de Comunicación y Sensores Electromagnéticos.*
  - *Máster en Dirección y Gestión de Proyectos Software.*
  - *Especialización en Desarrollo de Habilidades, Coaching y Gestión del Talento en el Deporte.*

Madrid, a 27 de mayo de 2010

Vº Bº  
 El Rector

Javier Uceda Antolín



La Secretaria General

Cristina Pérez García

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 29 DE ABRIL DE 2010, REFERENTE A NORMATIVA EN MATERIA ELECTORAL SOBRE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UPM.

De acuerdo con las competencias que al Consejo de Gobierno confiere la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), a propuesta de la Mesa del Claustro Universitario y siguiendo sus sugerencias, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Artículo. Único.- Prolongación y prórroga de mandatos

1. Se pospone la celebración de elecciones al Claustro de la Universidad, al Consejo de Gobierno, a las Juntas de Escuela o Facultad, a los Consejos de Departamento, de Instituto Universitario de Investigación y de Centro de I+D+i, hasta la completa entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la UPM, al día siguiente de su publicación en el BOCM, una vez aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en el marco de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Octava y en el artículo 6 de la misma, y del texto que por ella fue modificado, que aprobó la LO 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades.
2. Se prorroga el mandato de quienes desempeñen la condición de miembros de los órganos de gobierno y representación de la UPM descritos en el apartado anterior hasta ese mismo momento.


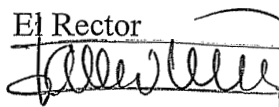
Disposición Final

El presente acuerdo tendrá validez desde su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UPM, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la UPM y de su publicidad en la web de la misma.

Madrid, 29 de abril de 2010

VºB

El Rector



Javier Uceda Antolín

La Secretaria General



Cristina Pérez García